RESOLUCIÓN Nº 208/11.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO" Y SE ADJUDICA A LA FIRMA DEL ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRIGUEZ, HASTA LA SUMA DE G. 298.705.000 (GUARANÍES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL), IVA INCLUIDO, DE CONFORMIDAD CON LO RESUELTO, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA Nº 24 DE FECHA 19 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

Asunción, 19 de mayo de 2011.

VISTO: El Memorándum de fecha 05/05/11, a través del cual el Comité de Evaluación de Ofertas eleva informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO";

CONSIDERANDO: Que, como parte de los antecedentes del referido proceso de Contratación, figura la Resolución del Directorio ANNP Nº 085/11 de fecha 25/02/11, del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación y se aprueba el calendario tentativo; Nota UOC de fecha 22/03/11, por la cual el lic. Juan G. Meza C., Coordinador general de la UOC, comunica a la DNCP, el proceso de LCO Nº 06/2011. Certificado de Disponibilidad presupuestaria Nº 0010/11, de fecha 02/03/11, por el cual certifica el monto del llamado, con la firma de los responsables de la Unidad de Presupuesto; Resolución de Presidencia ANNP Nº 0907/11, de fecha 18/04/11, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas; entre otros.

Que, en relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, el Comité de Evaluación de Ofertas expresa que: "Carta de invitación de fecha 28 de marzo de 2011, en el marco del llamado... a las siguientes empresas: Ing. Ramón García Lugo, Aldebaran S.A., Concrex S.R.L., Arq. Miguel Caffarena y Arq. Rubén Darío García...Acta de Apertura de ofertas de fecha 07/04/11...donde consta las firmas oferentes así como los respectivos montos ofrecidos...";

Asimismo manifiesta que: "...el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, es por el total. El Comité de Evaluación de Ofertas consideró importante analizar en principio todas las ofertas presentadas para luego proceder a la selección de las mismas de menor a mayor valor...se procede a la selección provisoria de la oferta presentada por la firma del Ing. Julio C. Gómez Rodríguez...se procedió a evaluar detalladamente la Oferta presentada por el Ing. Julio C. Gómez Rodríguez, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y Anexos, y constituye la oferta evaluada como la mas baja económicamente...se concluye que el Ing. Julio C. Gómez Rodríguez, posee la capacidad suficiente, para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo, ante una adjudicación en el presente llamado, ya que ha cumplido con todas las exigencias técnicas y legales...por lo que se PROPONE al Presidente del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, ADJUDICAR a dicha firma la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO", por el monto total G. 298.705.000 (G. (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil), IVA Incluido. El monto estimado según certificado asciende a G. 383.500.000 (Guaraníes trescientos ochenta y tres millones quinientos mil)";

Que, por Dictamen Nº 442/11, de fecha 13 de mayo de 2011, de la Asesoría Jurídica de la Institución, concluye que en base a las consideraciones expuestas en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO", es de parecer de esta Asesoría Jurídica que se ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificaciones, por lo que nada obsta que sea adjudicada por el Total, conforme al detalle que el Comité adjunta a su propuesta de adjudicación a favor de la firma del Ing. Julio C. Gómez Rodríguez, hasta la suma de G. 298.705.000 (G. (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil), IVA Incluido, por lo que se recomienda al Sr. Presidente, se sirva elevar el expediente a consideración del Directorio de la Entidad, y en su caso, dictar el acto administrativo pertinente, debiendo procederse a la adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03;

Las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1.068/65, "Carta Orgánica de la A.N.N.P". y en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS
RESUELVE

1° **Aprobar** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO".

2° **Adjudicar** a la firma del Ing. Julio C. Gómez Rodríguez, el objeto de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2011 "OBRAS VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PEDRO JUAN CABALLERO", hasta la suma de G. 298.705.000 (G. (Guaraníes doscientos noventa y ocho millones setecientos cinco mil), IVA Incluido.

3° **Facultar** al Presidente de la Institución Abog. Vidal Francia Zaracho, a suscribir el contrato correspondiente con la firma del Ing. Julio C. Gómez Rodríguez.

4° **Encargar** a la Gerencia Administrativa de la Institución, a proceder al pago de la erogación autorizada por la presente Resolución y la imputación correspondiente en el Tipo de Presupuesto 01 – Programas de Inversión – Código 520-13 – Rubro – Construcción del Presupuesto General de la Institución para el presente Ejercicio Fiscal.

5° **Comunicar** a quienes corresponda y Cumplido, archivar.

ABOG. VIDAL FRANCIA ZARACHO
Presidente

CAP. NAV. R. PABLO MOURA SERVIN
Miembro Titular

LIC. OSCAR MILCIADES BRITEZ MEDINA
Miembro Titular

SR. GUIDO JOSE ORTELLADO SOSA
Miembro Titular